

Expediente: 2966/08-A4

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A4



H105025427650

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION-Expte. N°2966/08-A4.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Graciela Del Valle Zelaya del 31/08/2017:

ACEPTO la prueba de EXHIBICION ofrecida. En consecuencia, INTIMO a la demandada Belgrano Cargas S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de TRES (3) DIAS, exhiba digitalmente la documentación solicitada por la parte actora ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 61 y 91 del CPL. Proceda Secretaría a notificar a la demandada en su domicilio real, con transcripción de los artículos mencionados precedentemente y a adjuntar a la cédula el escrito de ofrecimiento de prueba que obra en el presente cuaderno. A tal fin, la oferente deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere. MAL-2966/08-A4.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.